



S.I.T.-F.S.I.

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES

www.sit-fsi.es



MESA NEGOCIADORA ERTE (4º REUNIÓN)

Ayer se desarrolló la cuarta reunión donde la Dirección, una vez estudiadas las peticiones sindicales, nos presentó su oferta final en relación al ERTE y a las medidas de acompañamiento que se pondrán en funcionamiento. Pasamos a resumirlas:

ERTE:

- Con vigencia desde el 1/12/2018 hasta el 31/12/2019, conllevará un máximo de 50 días: del 10 al 21 de diciembre de 2018 y el resto a partir del 8/3/2019 fijándose preferentemente en los viernes.
- **Afectará como máximo a 400 trabajadores con contratos a tiempo completo situados solo en el Sistema 1 o talleres comunes a ambos sistemas.** Se excluirán los trabajadores que ya hayan estado incluidos en el anterior ERTE, y se tendrá una consideración especial con aquellos que por su edad se aproximen a la jubilación para evitar repercusiones negativas.
- Se podrá solicitar ir al ERTE de forma **voluntaria** sin necesidad de agotar la Bolsa de Horas. Si ello fuese así **quedará constancia escrita en un documento** a firmar previamente por el interesado.
- La Empresa complementará hasta el **80% de salario bruto desde el primer día** (Salario Convenio y Complemento Individual). **También compensará hasta el 80% las pagas extraordinarias y quien se acoja al ERTE no verá penalizadas las vacaciones ni las Primas Local y Común.**

FUNCIONAMIENTO TURNO FIJO SISTEMA 1:

- Compuesto por contratos a tiempo completo, su funcionamiento nominal será de 6:00 a 14:00, pero admitirá la posibilidad de prolongar una hora completa si surgiese la necesidad de recuperar producciones, con un máximo de 5 horas mensuales, pues si existiese una mayor necesidad se anularía un día programado de ERTE habilitándolo como laborable. **Cada hora que se haga a más se mayorará en 1,25.**
También se contempla la posibilidad de retrasar el horario de entrada hasta un máximo de 120 minutos solo cuando cohabiten el M3-M4 y el V20.
- **El trabajador siempre cobrará la nómina a razón de 30 días independientemente de las horas que haga a más o a menos cada mes.** Esas horas de ampliación o reducción irán a un contador individual, que llegado el momento del final del turno (**máximo 31/12/2019**) se saldará de la siguiente manera: **si está en positivo se abonarán las horas correspondientes; si por el contrario su balance es negativo correrá a cargo de la Empresa.**
- Tanto para la prolongación como para la reducción de jornada se establecerá un preaviso mínimo de 24 horas.
- **No existirán sábados obligatorios para este turno** y solo a finales de 2019, cuando se constituya el segundo equipo, si surgiese la necesidad de trabajar algún sábado se constituiría preferentemente a base de voluntarios aportados entre los dos equipos.

MOVILIDADES:

- Las conciliaciones se trasladan al Sistema 2, salvo que alguna se pueda adaptar en turnos de 4 + 4 horas siempre de mañana en el Sistema 1. Si algún trabajador que estando en la actualidad en el Sistema 2 le

interesasen las condiciones del nuevo turno siempre de mañana del Sistema 1 lo podrá solicitar y se estudiará cada caso.

- Si hay algún **trabajador a tiempo parcial que voluntariamente** quiera comenzar las formaciones para ir al turno de noche, podrán recibirlas ya a partir del 26 de noviembre, evitando así varios días establecidos de parada para el Sistema 1.
- **Los trabajadores voluntarios a tiempo parcial** que quieran ingresar en el turno de fin de semana cobrarán **6,45 euros** por hora de complementos. No habrá en este caso compromiso de permanencia, retornarán del fin de semana cuando lo deseen.
- A los **trabajadores a tiempo completo** que queden en el Sistema 1 se les ofrecerá la posibilidad de trabajar de lunes a jueves en su turno del Sistema 1 y a los viernes (días de Adecuación o ERTE) trabajar en el Sistema 2 en el turno de noche. Independientemente de las horas efectivas que trabajen cada viernes en el turno de noche, se les abonará un jornal completo de 8 horas, añadiéndole el Complemento de Nocturnidad por cada hora real de trabajo. **Esta opción solo será para voluntarios que lo deseen evitando así ir al ERTE** y se tendrán que comprometer a mantener dicho régimen de trabajo hasta el fin del turno fijo de día (máximo 31/12/2019).
- Asimismo, se abre la posibilidad de que los **trabajadores a tiempo completo** vayan voluntarios al turno de fin de semana sin necesidad de cambiar de contrato, sin que su Bolsa de Horas se vea afectada y cobrando igual que si estuviese de día. Además, en este caso, la Dirección favorecerá dicha voluntariedad incentivándola con una **Prima de 2.000 euros en el momento de incorporación al turno de fin de semana**. El trabajador conocerá de antemano el puesto de destino y se comprometerá a permanecer en este régimen de trabajo máximo hasta 31/12/2019. La Dirección solo atenderá las solicitudes que se produzcan antes de finalizar 2018 y tendrá la potestad de aprobar o rechazar cada una de las peticiones. Este cambio también **quedará recogido en un documento por escrito entre Empresa y Trabajador**.

NOVACIONES Y FIJOS:

- Se mantiene el acuerdo de llevar a efecto **50 novaciones en 2018 y 80 a lo largo de 2019**.
- Atendiendo a las peticiones sindicales, cuando se forme el 2º equipo del Sistema 1 (noviembre de 2019), la Dirección se compromete a **pasar a otros 80 trabajadores de la noche al día**. Para el cambio se seguirán los mismos criterios utilizados en las novaciones.
- Por último, pero no por ello menos importante, **la Dirección anuncia que aumenta de 100 a 140 su compromiso de realización de contratos fijos en 2018**.

VALORACIÓN DEL SIT-FSI

Es evidente que los avances en las aportaciones de la Dirección a lo largo de estas dos semanas han sido considerables y las propuestas del SIT-FSI se han tenido en cuenta en una parte importante, tanto en los incentivos para cambiar hacia otros turnos, como en lo correspondiente al paso de la noche al día o a los fijos.

Todos los trabajadores afectados potencialmente por el ERTE tendrán la posibilidad y la alternativa de decidir de forma voluntaria el acogerse al mismo o el cambiar durante un año hacia el fin de semana en unas condiciones económicas muy atractivas, o incluso como segunda opción trabajar a los viernes en la noche. Para nosotros esta es una base fundamental, pues cuantos más voluntarios aparezcan menos repercusión y cambios sufrirán los demás colectivos de tiempo parcial y eventuales.

El próximo lunes se convoca una reunión final donde cada sindicato dará su acuerdo o disconformidad al conjunto de todas estas medidas.

Vigo, 22 de noviembre de 2018